

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

848. RESOLUCIÓN Nº 1086, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DONDE SE DECLARAN GANADORES DEL CERTAMEN DE REY Y REINA INFANTIL, Y PEQUE REY Y PEQUE-REINA FIESTAS PATRONALES DE MELILLA 2024.

La Excm. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2024001086 de fecha 30 de septiembre de 2024, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO: Se declara ganadores del **CERTAMEN DE REY Y REINA INFANTIL Y PEQUEREY Y PEQUE-REINA FIESTAS PATRONALES DE MELILLA 2024** a los siguientes participantes, debido a la deliberación del Jurado nombrado para tal efecto.

- *Categoría: Peque Reina (de 0 a 5 años)*
GANADORA de 300 €: MARÍA CALVENTE IBÁÑEZ
- *Categoría: Peque Rey (de 0 a 5 años)*
GANADOR de 300 €: JOSÉ TOMÁS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
- *Categoría: Reina Infantil (de 6 a 12 años)*
Reina Infantil (450 €): ELSA JUÁREZ MUÑOZ
Primera Dama de Honor Infantil (250 €): MARÍA YEBEL HERRERO MUÑOZ
Segunda Dama de Honor Infantil (250 €): LEYRE BERNAL GÓMEZ
- *Categoría: Rey Infantil (de 6 a 12 años)*
Rey Infantil (450 €): SERGIO DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ
Primer Caballero de Honor Infantil (250 €): ÁNGEL TERRÓN SAAVEDRA
Segundo Caballero de Honor Infantil (250 €): JUAN MANUEL BERNAL SERRANO

SEGUNDO: En aplicación de la base 4 de las que rigen la Convocatoria, el Fallo del Jurado se publicará en las Redes Sociales de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor de la ciudad de Melilla y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La presente Orden no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlos o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas y artículo 92 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla. (BOME extraordinario nº 2 de 30 de enero de 2017).

Melilla 1 de octubre de 2024,
El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor,
Juan León Jaén Lara